



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE  
Orquesta Filarmónica de Bogotá

**RESOLUCIÓN 284**

( 25 JUN. 2015 )

**Por medio de la cual se ordena la reapertura del concurso Beca Prácticas Alternativas de Promoción Cultural XVIII Festival Ópera al Parque del Programa Distrital de Estímulos de la OFB 2015**

La Subdirectora Sinfónica de la Orquesta Filarmónica de Bogotá, en ejercicio de sus facultades legales, en especial las contempladas en el Artículo 8° de la Resolución No. 086 del 10 de mayo de 2010 y,

**CONSIDERANDO**

Que el 5 de marzo de 2013, la Orquesta Filarmónica de Bogotá expidió la Resolución No 048 de cinco (05) de febrero de dos mil quince (2015), *"Por medio de la cual se ordena la apertura del "Programa Distrital de Estímulos 2015" de la Orquesta Filarmónica de Bogotá, convocatorias: Concurso Nacional de Canto, X Encuentro Distrital de Bandas de Viento, Beca Prácticas Alternativas de Promoción Cultural XVIII Festival Ópera al Parque, Beca para Propuesta de Circulación XVIII Festival Ópera al Parque 2015, Beca para Circulación Nacional e Internacional 2015, Concurso Nacional de Composición Musical Orquesta Filarmónica de Bogotá: Formato Sinfónico, Concurso Nacional de Composición Musical Orquesta Filarmónica de Bogotá: Formato Orquesta Filarmónica Juvenil – Coro Filarmónico Juvenil, Concurso Premios a la composición Coral y Sinfónica para la Jornada 40x40."*

Que, en dicha resolución se prevé la realización de concursos, con el objeto de fomentar y fortalecer los campos del Arte, la Cultura y el Patrimonio mediante el otorgamiento de estímulos para el desarrollo y visibilización de las prácticas culturales, artísticas y del patrimonio.

Que la Beca prácticas alternativas de promoción cultural XVIII Festival Ópera al Parque del Programa Distrital de Estímulos de la OFB 2015 está contemplada dentro de la citada resolución.

Que en cumplimiento de lo anterior, la Orquesta Filarmónica de Bogotá publicó en la página Web de la entidad el documento que contiene los términos y condiciones de participación de la Beca prácticas alternativas de promoción cultural XVIII Festival Ópera al Parque del Programa Distrital de Estímulos de la OFB 2015.

Que según acta de cierre del proceso de inscripción de propuestas fechada el 18 de junio de 2015, suscrita por la Subdirectora Sinfónica, la Profesional Especializada y la Profesional Universitaria de la Subdirección Sinfónica, así como la Profesional Universitaria de la Oficina Asesora Jurídica de la Orquesta Filarmónica de Bogotá, se dejó constancia de que no se recibieron propuestas para el Concurso Beca prácticas alternativas de promoción cultural XVIII Festival Ópera al Parque del Programa Distrital de Estímulos de la OFB 2015, de conformidad con lo establecido en el cronograma del concurso.

Que en atención a lo anterior la Orquesta Filarmónica de Bogotá da reapertura al concurso Beca practicas alternativas de promoción cultural XVIII Festival Ópera al Parque del Programa Distrital de Estímulos de la OFB 2015, toda vez que éste se declaró desierto mediante acto administrativo No. 271 de veintidós (22) de junio de dos mil quince (2015) *"Por la cual se declara desierto del concurso Beca Practicas Alternativas de Promoción*



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE  
Orquesta Filarmónica de Bogotá

**RESOLUCIÓN 284**  
( 25 JUN. 2015 )

**Por medio de la cual se ordena la reapertura del concurso Beca Prácticas Alternativas de Promoción Cultural XVIII Festival Ópera al Parque del Programa Distrital de Estímulos de la OFB 2015**

*Cultural XVIII Festival Ópera al Parque del Programa Distrital de Estímulos de la OFB 2015"*

Que la información concerniente al referido Concurso, deberá ser consultada en la página Web de la Orquesta Filarmónica de Bogotá <http://www.filarmonicabogota.gov.co/newsite/content/fomento-al-sector> y de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte [www.culturarecreacionydeporte.gov.co](http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co).

Que para respaldar el desembolso del estímulo económico en comento, la Orquesta Filarmónica de Bogotá, cuenta con los correspondientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal descritos en la parte resolutive del presente acto administrativo, los cuales fueron expendidos por el responsable del Presupuesto de la Entidad.

En consideración de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°:** Ordenar la reapertura del Concurso Beca prácticas alternativas de promoción cultural XVIII Festival Ópera al Parque del Programa Distrital de Estímulos de la OFB 2015.

**PARÁGRAFO:** Para el desembolso del estímulo económico, la Orquesta Filarmónica de Bogotá, cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal que se señala a continuación:

Programa	Objeto	Valor	CDP
Estímulos	Beca Prácticas Alternativas de Promoción Cultural XVIII Festival Ópera al Parque	\$7.000.000	236 del 04 de febrero de 2015

**ARTICULO 2°:** Adoptar los términos y condiciones específicos del Concurso Beca prácticas alternativas de promoción cultural XVIII Festival Ópera al Parque del Programa Distrital de Estímulos de la OFB 2015, los cuales fueron elaborados por la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y apropiados por las entidades adscritas, contenidos en los anexos "Programa Distrital de Estímulos 2015" de la Orquesta Filarmónica de Bogotá, que hacen parte integral de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 3°:** El Subdirector Sinfónico podrá efectuar las modificaciones al calendario de actividades del "Programa Distrital Estímulos 2015" de la Orquesta Filarmónica de Bogotá, previsto en las cartillas correspondientes o en cualquiera de las condiciones del proceso en las distintas etapas, mediante adenda que deberá publicarse en la página Web de la entidad con anterioridad no menor a un (1) día hábil al vencimiento del plazo que se modifica.

**ARTÍCULO 4°:** Ordenar la publicación, tanto la presente resolución, como de la información concerniente al concurso, en la página Web de de la Orquesta Filarmónica de Bogotá <http://www.filarmonicabogota.gov.co> y de la Secretaría Distrital de Cultura,



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE  
Orquesta Filarmónica de Bogotá

**RESOLUCIÓN 284**  
( 25 JUN. 2015 )

Por medio de la cual se ordena la reapertura del concurso Beca Prácticas Alternativas de Promoción Cultural XVIII Festival Ópera al Parque del Programa Distrital de Estímulos de la OFB 2015

Recreación y Deporte [www.culturarecreacionydeporte.gov.co](http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co).

**ARTÍCULO 5°:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede recurso alguno.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Bogotá, D.C.

  
**MARTHA YOLANDA SANCHEZ GUASCA**  
Subdirectora Sinfónica

Elaboró: Diana Marcela Romero – Profesional Universitario OAJ *DR*  
Revisó: Raizza Catalina Romero- Profesional Especializado 222 grado 06- Responsable Música Académica *RC*  
Patricia Gómez Forero - Jefe Oficina Asesora Jurídica *PF*